

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 556-2015

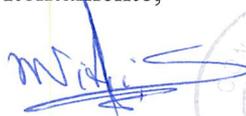
04 NOV. 2015

Arquitecto  
Danilo Galarza  
**Director de Planeación Estratégica y Patrimonio**  
Ciudad

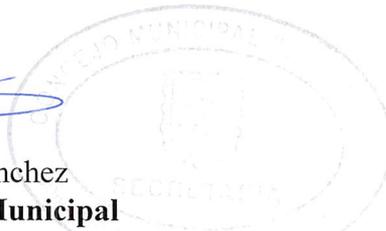
De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 27 de octubre de 2015, acogiendo la parte pertinente del informe 020-SC-CPyP-2015, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, correspondiente al FW 49947, con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de Reforma Vial de la calle Eduardo Brito Mieles, intersección con la avenida Sixto María Durán; y, planificación de la calle Segundo Bautista Vasco, intersección con la avenida Luis Aníbal Granja perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando que el proyecto de la citada Ordenanza se encuentra aprobada en primer debate mediante Resolución 508-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 6 de octubre de 2015, **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de Reforma Vial de la calle Eduardo Brito Mieles, intersección con la avenida Sixto María Durán; y, planificación de la calle Segundo Bautista Vasco, intersección con la avenida Luis Aníbal Granja perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c: OO PP    Planificación    Com. Planificación    Archivo (expediente)    Interesado    Sec. Ejec. Alcaldía  
RC.  
MV/Sonia Cepeda  
2015-10-30

